

## Informe Final para la renovación de la acreditación del Graduado o Graduada en Enfermería por la Universidad de Sevilla

### 1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2501190
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Enfermería
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro	Centro Universitario de Osuna Centro de Enfermería San Juan de Dios Centro de Enfermería de la Cruz Roja Facultad de Enfermería Fisioterapia y Podología
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud

### 2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el art. 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.


La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

### 3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma

Código Seguro de Verificación: R2U2TQK3AZKGAA5U89FVQGS3HME332. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TQK3AZKGAA5U89FVQGS3HME332	PÁGINA	1/11
			

satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

### 3.0. INTRODUCCIÓN

La comisión para la renovación de la acreditación del título de graduado o graduada en Enfermería por la Universidad de Sevilla ha examinado y valorado la documentación requerida para el proceso, especialmente el informe elaborado por las personas responsables del título, así como el conjunto de evidencias aportadas por la Universidad, junto con las recogidas durante la visita virtual realizada. En las valoraciones efectuadas se tuvo en cuenta que el grado se imparte en modalidad presencial, en cuatro centros diferentes, y que cuenta con 84 créditos de prácticas externas. Asimismo, se ha tenido también en cuenta que el título habilita para el ejercicio de una profesión regulada y, al tratarse de la segunda renovación de la acreditación, se han examinado de forma específica las acciones de mejora que se han propuesto a partir de las recomendaciones incluidas en el Informe de renovación de la acreditación de fecha 5 de agosto de 2015.

A la vista de la información recogida, la comisión emitió un informe provisional para la renovación de la acreditación en el que se incluían modificaciones y recomendaciones en algunos criterios. Una vez analizadas y valoradas las alegaciones presentadas en tiempo y forma por la Universidad de Sevilla, la comisión emite el presente informe final de renovación de la acreditación en el que se incluyen recomendaciones orientadas a la progresiva mejora de la titulación, a las que, tanto la universidad como los responsables deberán dar respuesta, en función de su respectiva naturaleza y alcance. A continuación, se exponen los análisis y las valoraciones que realiza esta comisión sobre cada uno de los criterios considerados en el proceso de renovación de la acreditación.

### 3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

#### **No se alcanza**

El principal problema que existe en relación con la información pública del Grado en Enfermería es la existencia de múltiples páginas web que recogen la información, con organizaciones diferentes y con algunas carencias en la información que determinan diferencias importantes en la información pública con la que puede disponer el estudiantado, en función del centro en el que desarrolla sus estudios. Cada uno de los centros en los que se imparte el grado cuenta con una web propia, existiendo importantes diferencias en estructura y contenido entre ellas, mientras que en la sección de títulos de la web de la Universidad de Sevilla existen también cuatro páginas web del grado de enfermería, también con diferencias marcadas, en este caso entre la página asociada a la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología y las asociadas a los centros adscritos. Si bien, en principio, este esquema puede ser adecuado, con una web general del título, junto webs específicas de cada centro en las que se informa sobre aspectos concretos, la coordinación entre las diferentes webs es mejorable.

En primer lugar, a pesar de que el Grado en Enfermería es un título único, existen cuatro páginas web institucionales, una por cada centro en el que se imparte el grado, de las cuales tres no tienen información, aparte de sendos enlaces a los centros respectivos. Esta forma de organizar la información, con páginas institucionales asociadas a cada uno de los centros en los que se imparte el grado, podría ser adecuada, pero, en ese caso, todas las páginas deberían contener algún tipo de información, algo que no ocurre en la actualidad. La otra alternativa, teniendo en cuenta el carácter único del grado, podría ser diseñar una página institucional que recogiera aquellos aspectos del título comunes a todos los centros. Sin embargo, esto tampoco es así en el momento actual, ya que una gran parte de la información incluida en la página institucional del grado de enfermería impartido en la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología corresponde, únicamente, a este centro.

La página institucional del grado que corresponde a la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología, sigue el

Código Seguro de Verificación: R2U2TQK3AZKGA5U89FVQGS3HME332. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TQK3AZKGA5U89FVQGS3HME332	PÁGINA	2/11
			

esquema general de la Universidad de Sevilla y, en líneas generales, está organizada de forma clara y coherente, y contiene la mayor parte de la información necesaria para todos los grupos de interés, dentro de la que se incluye información sobre acceso y normativa académica, datos del título y planificación de las enseñanzas, dentro de la que se incluyen las guías docentes de todas las asignaturas. Se incluye, asimismo, información sobre prácticas externas, TFG y movilidad información sobre prácticas externas, TFG y movilidad, que resulta de interés, pero se trata de información genérica de la Universidad de Sevilla. Para acceder a información específica del grado en relación con estos aspectos, es necesario acceder a las correspondientes páginas del centro, pero no existe un enlace directo. La información sobre el sistema de garantía de calidad de los títulos (SGCT) que figura en esta web del grado incluye los informes de seguimiento y autoinformes, dentro de los que están incluidos los planes de mejora, cuya visibilidad debería mejorarse. Esta página incluye también enlaces al SGCT de la Universidad de Sevilla y al buzón de sugerencias y reclamaciones, pero no está enlazada con la página del SGCT de la facultad.

En el caso de las páginas propias de los diferentes centros en los que se imparte el grado, su diseño está orientado a complementar las páginas oficiales del título, sobre todo en aspectos organizativos como horarios, calendarios, organización de aulas, etc. Sin embargo, el tipo de información que se presenta en cada una de las webs de centro es muy variable, por lo que no siempre es así, habiendo información que está duplicada (en relación con la web del título) y otra que no aparece en ninguna de ellas. De todas ellas, la página más completa y actualizada es la de la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología. En esta página se recoge información relacionada con organización docente, prácticas externas, movilidad, SGCT y orientación académica y profesional y, además, es la que está mejor apoyada por la información recogida en la página institucional del grado.

La página web del título en el Centro Universitario de Osuna dispone también de información sobre organización académica y SGCT, pero no existe información detallada sobre movilidad o sobre orientación. La información sobre los datos del título está incluida en un enlace a la página institucional de la Universidad de Sevilla, pero, como ya se comentó anteriormente, esta página está enfocada a los estudios impartidos en la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología, por lo que parte de la información contenida en ella no es de aplicación al Centro Universitario de Osuna. Si bien alguna de la información sí está recogida en la web, por ejemplo, los resultados del título (aunque, por error, aparecen los del grado en Fisioterapia) otros no figuran en ella, como por ejemplo los resultados de satisfacción actualizados.

La información es más completa en la web del Centro de la Cruz Roja que contiene, aparte de la información relacionada con organización docente, prácticas o el SGCT, información bastante completa sobre los datos del título, incluyendo resultados (pero no indicadores de satisfacción), pero falta alguna otra información como la oferta y demanda de plazas. Por último, Centro de San Juan de Dios, presenta también una web que recoge la mayor parte de la información necesaria, aunque faltan también algunos datos esenciales como la indicación clara de la profesión para la que capacita el título, o la mayor parte de los resultados de satisfacción.

En cualquier caso, se valora de forma positiva el importante esfuerzo para mejorar la información pública disponible sobre el grado en sus respectivos centros que permite acceder a la mayor parte de la información necesaria. Sin embargo, y debido a que falta todavía alguna información esencial y, sobre todo, a los problemas de organización y coordinación de las diferentes webs, es necesario mantener las recomendaciones para facilitar su seguimiento.

#### Recomendaciones:

Se recomienda mejorar la coordinación entre las diferentes webs que ofrecen información sobre el grado

#### Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe completar y actualizar la información pública disponible para adaptarla, en todos los centros que imparten el grado, a las directrices establecidas por la DEVA

### 3.2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

Código Seguro de Verificación: R2U2TQK3AZKGA5U89FVQGS3HME332. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TQK3AZKGA5U89FVQGS3HME332	PÁGINA	3/11
			

**Se alcanza parcialmente**

El Grado en Enfermería no cuenta con un SGCT propio, sino que utiliza el SGCT de la Universidad de Sevilla que se encuentra implementado, con algunas diferencias, tanto la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología como en los centros adscritos. El SGCT cuenta con un gestor documental que facilita la recogida y estudio de la información, e incluye todos los procedimientos necesarios para el proceso de análisis y mejora del título, si bien, tal y como se indicó en el anterior apartado del presente informe, es necesario revisar el procedimiento diseñado para ofrecer información actualizada del grado. Asimismo, es importante mejorar la participación en las encuestas de satisfacción para así poder obtener indicadores significativos de todos los grupos de interés. Por último, debe señalarse que la implantación del SGCT presenta importantes diferencias entre los diferentes centros en los que se imparte el grado, tal y como se indica a continuación.

El SGCT de la Universidad de Sevilla cuenta con una comisión CGC única junto con CGC específicas de centro. Sin embargo, en el caso de la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología no existe información sobre su composición ni evidencia de que esté desarrollando alguna actividad, y es la Junta del Centro la que debate y aprueba los autoinformes y planes de mejora. De forma similar, aunque en el autoinforme se indica que existe una CGC del título en el Centro de Enfermería San Juan de Dios y en el Centro de Enfermería de la Cruz Roja, no existe información sobre su composición o sus actuaciones y, en este último, es la Junta del centro quien aprueba las propuestas de mejora elaboradas por la CGC y ejecuta los planes de mejora. Sí es pública la información sobre los miembros de la CGC del Centro de Osuna, pero tampoco en este caso hay información sobre sus actuaciones. En consecuencia, dada la pluralidad de centros que intervienen en este título y las diferencias en el grado de implantación del SGC entre ellos, sería conveniente establecer algún sistema de coordinación que mejore la comunicación entre ellos. En el momento actual, no existen evidencias de que exista conexión entre los diferentes SGC, lo que dificulta la gestión global de la calidad del título. De hecho, ni siquiera queda clara la contribución de cada centro a la elaboración de los informes de seguimiento o de renovación de la acreditación, que parecen reflejar, únicamente, el punto de vista de los responsables de la Facultad de Enfermería Fisioterapia y Podología, sin tener en cuenta la participación de las CGC del resto de los centros que participan en la impartición del grado. De forma similar, la respuesta que se ha dado a las diferentes recomendaciones recibidas por la titulación y, en general, a los distintos indicadores del SGC es muy variable.

Las guías docentes de las asignaturas del título incluyen un plan de contingencia para casos de pandemia, excepto en el caso del Centro de San Juan de Dios, en el que algunas guías carecen de esta adaptación, lo cual debe ser corregido. En cualquier caso, no queda claro el papel desempeñado por el SGC en las actuaciones llevadas a cabo con motivo de la situación sanitaria. Durante la visita, una parte del profesorado del Centro de Cruz Roja señaló la necesidad de reforzar las medidas de seguridad, considerando la necesidad de un mayor control en cuanto a riesgos laborales del PDI y el PAS.

**Recomendaciones:**

Se recomienda obtener indicadores de satisfacción significativos de todos los grupos de interés

Se recomienda mejorar el procedimiento diseñado para garantizar la actualización de la información pública y la coordinación entre las webs que ofrecen dicha información

Se recomienda asegurar la coordinación entre los SGC de los diferentes centros que imparten el grado

Se recomienda potenciar la participación de los centros adscritos en la elaboración de los planes de mejora y en los planes de innovación docente del título

**3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO**

**No se alcanza**

Código Seguro de Verificación:R2U2TQK3AZKGA5U89FVQGS3HME332. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TQK3AZKGA5U89FVQGS3HME332	PÁGINA	4/11
			

El Grado en Enfermería fue implantado en el curso 2009-2010, y su memoria verificada cuenta con un diseño actualizado, como consecuencia de las revisiones realizadas que incluyen dos modificaciones en los años 2014 y 2016. El programa formativo presenta una estructura apropiada, en cuanto a la organización temporal de las asignaturas y su adecuación a lo establecido en la memoria verificada. Las guías docentes de las asignaturas están actualizadas y en ellas se indica la planificación temporal, el número de créditos ECTS, las metodologías, y resultados esperados del aprendizaje y los sistemas de evaluación. Debe mejorarse, en cualquier caso, la información sobre las modificaciones realizadas como consecuencia de la situación sanitaria, en relación con diferentes aspectos como son la docencia no presencial, las prácticas o la presentación de los TFG.

Asimismo, durante la visita se pudo constatar la existencia de importantes diferencias en relación con varios aspectos del programa formativo entre los diferentes centros, tal y como se indica en diferentes apartados del presente informe, que deben ser corregidas. Uno de los aspectos más relevantes es el relacionado con las prácticas clínicas ya que, aunque el programa formativo es el mismo en todos los centros, durante la visita se pudo constatar la existencia de diferencias en cuanto al tipo de prácticas ofertadas (número de rotaciones y tipología de las unidades en las que se realizan) debidas, en gran medida, a las desiguales características de los centros en los que se realizan las prácticas, y al reducido acceso del estudiantado de los centros adscritos a prácticas en centros del sistema público de salud. Asimismo, aunque en el año 2014 se realizó una modificación para equilibrar los créditos de las asignaturas de prácticum a 12, el cambio no se ha llevado a cabo debido a que, en algunos centros, no era posible por cuestiones económicas, por lo que los demás centros están esperando a que esta situación se subsane, para realizar la modificación de forma sincrónica. Tampoco se ha ejecutado el cambio de año de la asignatura Terapéutica Enfermera, Alimentación y Cuidados, de 2º curso a 3º curso. Dada la importancia de este tipo de actividades formativas en la adquisición de las competencias del grado, este aspecto debe ser corregido por los responsables, por lo que, si bien se valoran de forma positiva las acciones propuestas en las alegaciones presentadas al informe provisional, no se aprecia la existencia de acciones de mejora concretas, que permitan dar respuesta inmediata a las deficiencias detectadas, por lo que se mantiene una recomendación de especial seguimiento, en relación con este punto.

Se observan también marcadas diferencias en relación con la información, oferta y gestión de los programas de movilidad. De forma global, la movilidad del grado, sobre todo saliente, es muy baja y parece estar prácticamente reducida al alumnado de la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología. El análisis realizado en relación con este aspecto en el autoinforme no es adecuado, ya que se incluyen datos sobre movilidad del grado en Fisioterapia (que no debería afectar a la del grado en Enfermería), pero no sobre la movilidad de los centros adscritos, sin que estos aspectos hayan sido corregidos ni comentados durante la fase de alegaciones. Debe tenerse en cuenta, además, que según las evidencias presentadas los indicadores de movilidad son bajos y hay centros en los que no se lleva a cabo ninguna movilidad. Dado que tampoco queda clara la eficacia de las acciones propuestas en las alegaciones presentadas al informe provisional en relación con este aspecto, se mantiene una recomendación para facilitar su seguimiento.

Los aspectos relacionados con la aplicación de los diferentes normativos se llevan a cabo, en general, de forma adecuada, pero existen también algunas diferencias entre centros que requieren una actuación por parte de los responsables, particularmente en lo que se refiere a la gestión de algunos aspectos relacionados con el reconocimiento de créditos o la gestión de la movilidad y las prácticas externas, cuya funcionamiento está bien contrastado en la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología, pero no así en los centros adscritos. Según las evidencias disponibles, estos centros se orientan hacia una visión más personal de la gestión que hacia el carácter institucional que esta debe tener. De hecho, durante las entrevistas realizadas se puso de manifiesto el desamparo que sienten los alumnos de los centros adscritos, que no tienen derecho a voto en las comisiones ni pueden tener representantes en ellas, solo pueden asistir a las reuniones como audiencia y tampoco pueden realizar ningún trámite online desde la plataforma de la Universidad de Sevilla. En este sentido, tampoco se aprecian acciones concretas en las alegaciones presentadas al informe provisional, por lo que se mantienen una recomendación de especial seguimiento.

Por último, es importante señalar que, si bien se entienden algunos de las argumentaciones utilizadas en las

Código Seguro de Verificación:R2U2TQK3AZKGA5U89FVQGS3HME332. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TQK3AZKGA5U89FVQGS3HME332	PÁGINA	5/11
			

alegaciones presentadas al informe provisional sobre la dificultad de armonizar algunos aspectos del programa formativo entre los diferentes centros, es importante señalar que es responsabilidad de la universidad lograr que la oferta sea, si no idéntica, por lo menos similar en todos los centros que participan en el grado, de forma que se garantice que todo el estudiantado pueda recibir una formación acorde con lo establecido en la memoria verificada.

**Recomendaciones:**

Se recomienda equiparar la oferta de movilidad de los diferentes centros

**Recomendaciones de Especial Seguimiento:**

Se debe armonizar el proceso formativo de los diferentes centros, incluyendo la equiparación del número de créditos del prácticum

Se debe mejorar la armonización de los procesos administrativos entre los diferentes centros

**3.4. PROFESORADO**

***Se alcanza parcialmente***

Uno de los aspectos más importantes en relación con el profesorado del grado son las grandes diferencias que existen entre los diferentes centros que participan en él. En el caso de la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología, el número total de profesores que participan en el grado es de 161, de los cuales 76, es decir, algo menos del 50%, cuenta con el grado de doctor. A este bajo porcentaje de doctores hay sumar un número bajo de sexenios (63 sexenios reconocidos en total) y el hecho de que el profesorado no dispone de proyectos de investigación activos. En consecuencia, aunque el perfil profesional del profesorado es adecuado, el perfil académico es mejorable. Por otra parte, el profesorado asociado supone un 58 % del total (94 profesores), mientras que sólo 42 profesores tienen vinculación permanente con la universidad, de los cuales, 22 son profesores titulares y 4 catedráticos. En su conjunto, estos datos indican que la mayor parte del profesorado del grado tiene una vinculación temporal, lo que dificulta una adecuada planificación a medio o largo plazo.

El Centro Universitario de Osuna sólo dispone de ocho profesores doctores, de un total de 22 (36,36%), de los cuales el 72,73% (16/22) tiene vinculación permanente con el centro. En este caso, no se ofrece información directa sobre su experiencia docente, investigadora y profesional.

Por su parte, el Centro de San Juan de Dios ha aumentado el número de doctores (de un 21,42% en el curso 2014-15 a un 41,03% en el curso 2018-19) y el número de profesores titulares, según el convenio colectivo por el que se rigen (de un 28,6% a un 43,59%). Asimismo, ha disminuido el número de profesores asociados (de un 64,3% a un 25,64%) y los profesores permanentes han aumentado a un 38,5%. El número de profesores es adecuado al número de alumnos, pero no disponen de sexenios reconocidos.

Por último, en el Centro de la Cruz Roja se ha mantenido el número de profesores en los tres últimos años y ha aumentado el número de doctores (43%). Ha aumentado también el profesorado asociado y, ligeramente, el profesorado con vinculación permanente. Además, se ha formado un grupo de investigación con profesorado del centro.

Si bien se entienden las características especiales de una parte importante del profesorado del grado, cuya participación está más vinculada a la experiencia profesional que a la actividad investigadora, tal y como se indica en las alegaciones presentadas al informe provisional, y aun valorando positivamente las acciones propuestas en dichas alegaciones, se debe mantener la recomendación relacionada con el bajo porcentaje de doctores que existe entre el profesorado del grado.

La participación del profesorado en actividades de formación e innovación docente es también desigual. Los profesores de la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología tienen a su disposición las actividades de

Código Seguro de Verificación: R2U2TQK3AZKGA5U89FVQGS3HME332. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TQK3AZKGA5U89FVQGS3HME332	PÁGINA	6/11
			

formación del profesorado propias de la Universidad de Sevilla. Sin embargo, pese a que se ha aumentado la oferta formativa ajustándola a las características del profesorado del grado, la participación sigue siendo baja, con poco más de un 20% en curso 2018-19. En cuanto al Centro Universitario de Osuna, tan solo uno de sus profesores ha participado en el plan de formación, mientras que, en el caso del Centro de San Juan de Dios, no existen datos. La situación del Centro de Enfermería de la Cruz Roja es algo diferente, ya que dispone de un reglamento propio sobre actividad docente, con un capítulo relativo a la formación e innovación docente, si bien sería conveniente, tal y como los propios responsables indican en sus informes, una mayor vinculación con la Universidad de Sevilla para poder acceder a sus proyectos de innovación docente. En este sentido, es importante tener en cuenta que una de las recomendaciones recibidas fue la elaboración de programas formativos propios en los centros adscritos. Durante la visita, el profesorado de los Centros adscritos incidió en la necesidad de mejorar la comunicación entre profesorado del centro matriz y centros adscritos en el diseño de los proyectos docentes, ya que, en la situación actual, se ven obligados a seguir el programa propuesto por la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología, pero no tienen un papel activo en su elaboración.

La información disponible respecto a la realización del TFG es también diferente en los distintos centros que imparten este título, mientras que la coordinación de las prácticas clínicas cuenta con la figura del tutor académico, nexo entre docentes y asistenciales. Todos los tutores son profesores con vinculación y/o experiencia asistencial. Sin embargo, existen también importantes diferencias en cómo se gestionan este tipo de prácticas en los diferentes centros. En la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología se detallan los diferentes tipos de prácticas, los procedimientos, modelos de memorias y encuestas. Sin embargo, al ser un espacio común a todos los títulos ofertados por la facultad debería especificarse qué documentos son generales y cuales propios de cada título. Tampoco se aportan datos sobre los centros y tutores clínicos. En el Centro de Osuna están publicadas las guías docentes del prácticum, pero no hay ningún documento complementario sobre normas o procedimientos para las prácticas clínicas. Tampoco se indica cómo se adjudican las plazas ni hay datos públicos sobre los centros y tutores clínicos. Por el contrario, el Centro de San Juan de Dios proporciona una relación de centros donde se realizan las prácticas, tutores académicos y clínicos y sistema de adjudicación de plazas. Por último, el Centro de Cruz Roja ofrece una relación de centros donde se realizan las prácticas, un manual propio con normas y funciones de tutores académicos y clínicos y oferta la posibilidad de prácticas vinculadas a programas de intervención social de la propia Cruz Roja Española, mediante el voluntariado. Este centro dispone de una coordinadora de prácticas externas con dos adjuntos (para atención primaria y para hospital).

Cada prácticum cuenta con un tutor académico y tutores clínicos, y en el centro funciona una comisión de prácticas configurada por los coordinadores de prácticas, los tutores académicos y representantes del alumnado y de los tutores clínicos. Cada uno de los centros que imparten este título cuentan con un coordinador para cada asignatura, y con una comisión de seguimiento del plan de estudios (CSPE), aunque no queda claro que exista una coordinación entre las diferentes sedes donde el título se imparte. En la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología el vicedecanato de Enfermería, junto con los coordinadores/as de curso se encargan de la coordinación del programa formativo. En el Centro Universitario de Osuna funciona una comisión de coordinación académica del título, propia del centro, que se reúne periódicamente con la CGC del centro y con el coordinador del título, que se relaciona con los profesores y estudiantes. En el Centro de San Juan de Dios, el seguimiento del título queda a cargo de la dirección del centro junto con los coordinadores de curso, mientras que en el Centro de Cruz Roja existe una comisión de docencia y una jefatura de estudios cuyas funciones son las de coordinación entre profesorado y estudiantes.

**Recomendaciones:**

Se recomienda incrementar el porcentaje de profesores con título de doctor.

Código Seguro de Verificación:R2U2TQK3AZKGAASU89FVQGS3HME332. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TQK3AZKGAASU89FVQGS3HME332	PÁGINA	7/11
			

### 3.5. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

#### **Se alcanza parcialmente**

Aunque las infraestructuras servicios y dotaciones de recursos son distintos en cada uno de los centros en los que se imparte el título, en todos ellos son, en líneas generales, adecuadas para el desarrollo del programa formativo. En cualquier caso, durante la visita quedó de manifiesto que existen diferencias en el trato que recibe el alumnado de los centros adscritos, que presentan dificultades para acceder a algunas instalaciones o servicios de la Universidad de Sevilla, entre los que se encuentra la biblioteca de la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología.

La Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología cuenta con aulas, recursos informáticos e instalaciones generales como biblioteca, pero, sorprendentemente, apenas se hace referencia a laboratorios y salas de simulación y su equipamiento. En el Centro universitario de Osuna se dispone de aulas con equipamiento telemático, servicio de simulación clínica y dos aulas de informática. Su nuevo edificio, totalmente equipado, está en funcionamiento desde el curso 2018/19. El Centro de San Juan de Dios dispone, desde 2019, de nuevas instalaciones en edificio propio: un laboratorio, salas de simulación, sala de habilidades, salas para revisar eventos simulados, aula de informática, biblioteca y sala de estudio. Por último, en el Centro de Cruz Roja se dispone de equipamiento informático, sala de prácticas, salas de simulación básica y avanzada. En este centro se ha implantado, recientemente, la evaluación clínica objetiva estructurada (ECO), junto con metodologías de aprendizaje en entornos de simulación (MAES). Además, el centro dispone, para la formación del alumnado, del transporte sanitario básico y medicalizado de la Cruz Roja Española.

Los servicios de orientación académica y profesional son también propios de cada centro. En la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología se dispone de los servicios generales ofertados por la Universidad de Sevilla y la propia facultad tiene actuaciones propias a través del Plan de Orientación y Acción Tutorial. Los Centros de Osuna y de San Juan de Dios disponen de un servicio de orientación académica, con actuaciones propias y con enlace a la Universidad de Sevilla. Por último, el Centro de la Cruz Roja oferta diferentes acciones de orientación para alumnos preuniversitarios, pero carece de un servicio de orientación académica y profesional bien definido.

#### **Recomendaciones:**

Se recomienda mejorar la orientación académica y profesional en el Centro de la Cruz Roja

Se recomienda mejorar el acceso de todo el alumnado del grado a los recursos comunes de la Universidad de Sevilla que se indican en la memoria del título

### 3.6. RESULTADOS DEL PROGRAMA

#### **Se alcanza parcialmente**

Las actividades de formación y de evaluación son coherentes con el perfil de la titulación y las competencias del título. Los sistemas de evaluación son adecuados para certificar la adquisición de las competencias propias del grado, y en la mayoría de las asignaturas existe más de un criterio de evaluación para medir los resultados de aprendizaje. En los programas y proyectos docentes se recogen los criterios de evaluación de las asignaturas. Aunque los resultados de aprendizaje varían en función de los centros que imparten el título, prácticamente todas las asignaturas muestran tasas de rendimiento superiores al 80%, incluido el TFG, y son muy pocas las que bajan de ese porcentaje.

Por último, en el Centro de la Cruz Roja se han implantado la Evaluación Clínica Objetiva Estructurada (ECO) en el curso 2016/2017, y la metodología de aprendizaje en entornos de simulación (MAES) en el curso 2017/2018. Si bien ambas acciones se valoran de forma positiva, es necesario analizar con detalle cómo pueden influir en el proceso de adquisición de competencias y en su evaluación, en comparación con los otros centros en los que se

Código Seguro de Verificación:R2U2TQK3AZKGA5U89FVQGS3HME332. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TQK3AZKGA5U89FVQGS3HME332	PÁGINA	8/11
			



imparte el programa formativo, ya que la memoria verificada es la misma y, por tanto, las metodologías de aprendizaje y sistemas de evaluación deben ser similares.

**Recomendaciones:**

Se recomienda analizar el impacto de los nuevos sistemas de aprendizaje y evaluación introducidos en el grado.

**3.7. INDICADORES**

***Se alcanza parcialmente***

En líneas generales, el grado de satisfacción con el título se encuentra en un nivel medio-alto y, aunque existen algunas variaciones en función del centro y del colectivo, en casi todos los casos, los niveles más bajos se dan en el alumnado. En la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología el nivel de satisfacción del alumnado es de 3,82 en el último curso, seguido del PAS (4,15), egresados (4,17) y profesorado (4,19). En todos los casos, los valores son similares a los de años anteriores. En el Centro Universitario de Osuna, los resultados varían entre 3,76 (alumnado), 4,10 (egresados), 4,11 (profesorado) y 4,50 (PAS), siendo destacable el incremento de la satisfacción que se ha producido, principalmente, en profesorado y PAS. En el Centro de San Juan de Dios el grado de satisfacción se mueve entre 4,07 (alumnado), 4,40 (PAS), 4,57 (profesorado) y 4,78 (egresados). Por último, en el Centro de Enfermería de la Cruz Roja, los resultados de satisfacción son de 4,0 (PAS), 4,06 (profesorado), 4,16 (alumnado) y 4,27 (egresados). La satisfacción de los empleadores es también alta en todos los centros.

Los resultados de las encuestas de satisfacción sobre la actividad docente del profesorado muestran un grado de satisfacción alto, mantenido en informes anteriores: 4,4, (Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología), 3,92 (Osuna), 4,01 (San Juan de Dios) y 4,40 (Cruz Roja). El grado de satisfacción con los tutores de prácticas externas también es elevado (4.5 en el Centro Universitario de Osuna, 4,53 en el Centro de San Juan de Dios y 4,40 en el Centro de la Cruz Roja), excepto en el caso de la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología, que tiene un valor medio (3,5). Por el contrario, los resultados de satisfacción con la movilidad muestran una importante variación de unos centros a otros y el análisis realizado es claramente insuficiente.

El grado de satisfacción de los estudiantes con los servicios de orientación académica y profesional se encuentra en un nivel medio, con una horquilla que va desde 3.60 (Centro Universitario de Osuna) a 3,66 (Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología). El grado de satisfacción de los estudiantes con las infraestructuras, servicios y recursos de la titulación tienen también sus peores resultados en el Centro Universitario de Osuna (2,17) y los mejores (4) en la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología. En el campus de Osuna se ha puesto en funcionamiento un nuevo edificio, por lo que es de esperar que este indicador mejorará en el siguiente informe.

Las tasas de resultados varían también en función de los centros que imparten este título. En la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología se mantiene una tasa de graduación del 74%, mientras que la tasa de abandono ha aumentado a un 20% en los dos últimos años, mucho mayor que la fijada en la memoria de verificación. La tasa de eficiencia es del 100%, la de rendimiento del 85% y la de éxito se mantiene en un 92%. En el Centro universitario de Osuna, la tasa de graduación ha mejorado en los últimos años (76,6%), la tasa de abandono (20%) es mayor que la fijada en la memoria de verificación y se mantienen las tasas de eficiencia (99,9%), rendimiento (94%) y éxito (95%). En el Centro de San Juan de Dios la tasa de graduación (76%) ha empeorado en los últimos años, igual que la tasa de abandono (15%). La tasa de eficiencia es de 100% y han empeorado las tasas de rendimiento (89,7%) y de éxito (93,6%). Por último, en el Centro de la Cruz Roja la tasa de graduación (80%) ha mejorado algo en los últimos años, así como la tasa de abandono, que se ha reducido mucho en el último año (3,75%). La eficiencia es de un 100%, el rendimiento ha ido aumentando en los últimos años, hasta alcanzar un 93%, y la tasa de éxito se mantiene en un 94%. La tasa de ocupación es cercana al 100% en todos los centros.

Código Seguro de Verificación:R2U2TQK3AZKGA5U89FVQGS3HME332. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TQK3AZKGA5U89FVQGS3HME332	PÁGINA	9/11
			

Los indicadores sobre la tasa de inserción laboral de los egresados varían entre 61,19 (Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología), en aumento frente a informes anteriores y el Centro de San Juan de Dios, en el que la inserción laboral es del 73%.

Globalmente considerado y, sobre todo, teniendo en cuenta su alta demanda, el título presenta una buena sostenibilidad. Sin embargo, debe mejorarse el análisis de la sostenibilidad del grado por parte de los responsables en los centros adscritos. Debe tenerse en cuenta que esta valoración fue objeto de una recomendación anterior, que queda sin resolver.

**Recomendaciones:**

Se recomienda mejorar el análisis de la sostenibilidad del grado

Se recomienda mejorar la tasa de abandono

#### 4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

La Comisión ha comprobado y valorado que el Grado en Enfermería por la Universidad de Sevilla debe abordar MEJORAS SUSTANCIALES en varios de los criterios de evaluación. Se constata que no se alcanzan o se alcanzan con limitaciones importantes algunos de los criterios para la Renovación de la Acreditación detallados en el informe.

Se deberá realizar una profunda revisión de cada uno de los criterios que no alcanza el estándar o lo alcanzan parcialmente para proceder a la corrección de los errores y al desarrollo de las acciones de mejora que se planteen a partir de las recomendaciones que se sintetizan o recogen en este informe.

DEVA llevará a cabo un SEGUIMIENTO ESPECIAL de este título que evite una posible renovación de acreditación desfavorable.

##### 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendaciones:

Se recomienda mejorar la coordinación entre las diferentes webs que ofrecen información sobre el grado

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe completar y actualizar la información pública disponible para adaptarla, en todos los centros que imparten el grado, a las directrices establecidas por la DEVA

##### 2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

Recomendaciones:

Se recomienda obtener indicadores de satisfacción significativos de todos los grupos de interés

Se recomienda mejorar el procedimiento diseñado para garantizar la actualización de la información pública y la coordinación entre las webs que ofrecen dicha información

Se recomienda asegurar la coordinación entre los SGC de los diferentes centros que imparten el grado

Se recomienda potenciar la participación de los centros adscritos en la elaboración de los planes de mejora y en los planes de innovación docente del título

##### 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Recomendaciones:

Código Seguro de Verificación: R2U2TQK3AZKGA5U89FVQGS3HME332. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TQK3AZKGA5U89FVQGS3HME332	PÁGINA	10/11
			

Se recomienda equiparar la oferta de movilidad de los diferentes centros

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe armonizar el proceso formativo de los diferentes centros, incluyendo la equiparación del número de créditos del prácticum

Se debe mejorar la armonización de los procesos administrativos entre los diferentes centros

#### 4. PROFESORADO

Recomendaciones:

Se recomienda incrementar el porcentaje de profesores con título de doctor.

#### 5. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Recomendaciones:

Se recomienda mejorar la orientación académica y profesional en el Centro de la Cruz Roja

Se recomienda mejorar el acceso de todo el alumnado del grado a los recursos comunes de la Universidad de Sevilla que se indican en la memoria del título

#### 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA

Recomendaciones:

Se recomienda analizar el impacto de los nuevos sistemas de aprendizaje y evaluación introducidos en el grado.

#### 7. INDICADORES

Recomendaciones:

Se recomienda mejorar el análisis de la sostenibilidad del grado

Se recomienda mejorar la tasa de abandono

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

**EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN  
 DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**

Código Seguro de Verificación:R2U2TQK3AZKGA5U89FVQGS3HME332. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TQK3AZKGA5U89FVQGS3HME332	PÁGINA	11/11
			